

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.003309

Dr. Wilson Guzmán Rueda  
INTENDENTE JURIDICO ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero de OTAVALO el 19 de Junio de 2008, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos, de TAXISIMON B. C.A, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. 624 de 18 de Julio de 2008 y 961 de 19 de Agosto de 2008, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-08235 de 14 julio de 2008 y ADM-08319 de 11 Agosto de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el aumento de capital de US\$800,00 a US\$1.600,00 y la reforma de estatutos, de TAXISIMON B. C.A, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón OTAVALO.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER que los Notarios Primero del cantón OTAVALO y Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón OTAVALO en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 20 de Agosto de 2008

~~Dr. Wilson Guzmán Rueda~~  
INTENDENTE JURIDICO ENCARGADO

EXP. 91869

01.1.07.000747.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito

02 FEB 2009

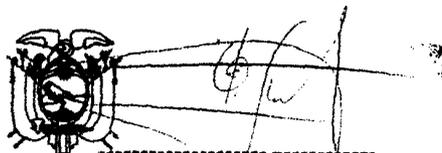
SECRETARIO GENERAL

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO**

**RAZÓN.-** Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Wilson Guzmán Rueda; INTENDENTE JURÍDICO ENCARGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS; siento como tal que en esta fecha se procedió a **INSCRIBIR**, en los correspondientes Libros de Constitución de Compañías, **EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD. \$800,00 a USD. \$1.600,00, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE TAXISIMÓN B. C.A., Y SU RESOLUCIÓN**, bajo el número repertorio **3444**; y se procede a tomar nota al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la mencionada Compañía, que se aumenta el capital, y se reforma sus estatutos, mediante escritura otorgada el diecinueve de junio del dos mil ocho, ante el Notario Primero del Cantón Otavalo, Abg. Fabián Simbaña Ayabaca. De conformidad con la **Resolución No.- 08.Q.IJ.003309** de fecha veinte de agosto del dos mil ocho.-

Otavalo, 19 de Noviembre del 2008

11H38



*Dr. Jaime H. Sánchez H.*  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DE OTAVALO-ENCARGADO



Responsable:  
Tita Criollo

**CERTIFICO: y doy fe, que la copia fotostática que antecede, es fiel compulsa de la que se me presenta estuvo a mi vista y fué devuelta a la parte interesada.**

OTAVALO, a 23 FEB 2009



*Fabián Simbaña Ayabaca*  
NOTARIO PRIMERO  
CANTÓN OTAVALO